



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAVEN-
TAMARAVEDIS, AÑO DEMIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Sevix supranunciado monistado con arreglo a
instruccion sin otro requisito, con reserva de
su dno a los imprevistos para que vien del
libreeri conveniente en el tribunal superior
Correspond: ano sex que divedan. Se hicie
Contras que el dn Fran.º Galarrin soriano
es verdadero deudo a los haeres N.º en caso la
lo por el tribunal de Inrria se proveyera lo
conveniente.

Y continuando el auto de posesion cada qual de los nuebam.
electos se leman en las caperive enada y pueros
en su lugar respective proveyendo el Sr. Josef Agui
re no se paze perjuicio mediante lo motuoz
que tiene expuesto a ene M.º Ayuntamiento y
de se hizo quierda y partiam.º con mas con
tradicion que lo vinda expuesto y lo firma
por los N.º Conaxones de que damos feu =

Jos.º Ferraz D.º Juan Muñoz Vicente Martin Azorin
y baner

Juan Aguirre P.º de los rios Pedro Martinez
Dn Rafael P.º de los rios Juan Garcia
Juan.º Azorin Juan Muñoz
Q.º Maximiliano Ortega

